

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año 1913, ordenada por Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Revilla de Campos.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el art. 9.º del citado Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO	PROFESIÓN, OFICIO U OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa. En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.		
1	Albillo Martínez, Miguel.	82	Arrabal, 6.	Jornalero.	Si
2	Antolín Rodríguez, Raimundo.	29	Sacramento, 10.	Jornalero.	Si
3	Bello Fernández, Patricio.	52	Arrabal, 7.	Guarda.	No
4	Calvo Gutiérrez, Agustín.	40	Corro, 6.	Jornalero.	Si
5	Calvo Seco, Roque.	43	Corro, 10.	Jornalero.	Si
6	Cea Delgado, Adolfo (de)	41	Corrillo, 11.	Jornalero.	Si
7	Cea García, Donatilo (de)	25	Mayor, 8.	Labrador.	Si
8	Cea Roldán, Ceferino (de)	56	Mayor, 8.	Labrador.	Si
9	Dueñas Seco, Eduardo.	38	Corro, 6.	Zapatero.	Si
10	Estébanez Abril, Marciano.	44	Mayor, 12.	Labrador.	Si
11	Estébanez Cea, Francisco.	34	Corro, 4.	Labrador.	Si
12	Estébanez Cea, Mariano.	28	Corro, 14.	Labrador.	Si
13	Estébanez García, Guillermo.	64	Corro, 14.	Labrador.	Si
14	Estébanez León, Felipe.	72	Capilla, 2.	Retirado.	Si
15	Estébanez Martín, Macario.	32	Corrillo, 11.	Jornalero.	Si
16	Estébanez Rodríguez, Juan.	34	Arrabal, 8.	Labrador.	Si
17	García Antolín, Ubaldo.	30	Corrillo.	Maestro.	Si
18	García Cacharro, Casimiro.	59	Corrillo, 16.	Labrador.	Si
19	García Estébanez, Casimiro.	45	Mayor, 4.	Labrador.	Si
20	García Estébanez, Felipe.	40	Sacramento, 9.	Labrador.	Si
21	García Estébanez, Melquiades.	35	Corro, 3.	Labrador.	Si
22	García Gutiérrez, Eduardo.	58	Fernando Monedero, 6.	Labrador.	Si
23	García Gutiérrez, Fructuoso.	60	Fernando Monedero, 8.	Labrador.	Si
24	García Martín, Angel.	65	Corrillo.	Jubilado.	Si
25	Gutiérrez Bello, Félix.	46	Corrillo, 4.	Caminero.	Si
26	Gutiérrez Estébanez, Antonio.	50	Arrabal, 2.	Labrador.	Si
27	Gutiérrez Estébanez, Pablo.	52	Corrillo, 8.	Labrador.	Si
28	Gutiérrez González, Eusebio.	52	Arrabal, 6.	Pastor.	Si
29	Hermoso Obejero, Nicolás.	43	Capilla, 1.	Organista.	Si
30	Herrejón Obejero, Cecilio.	49	Laguna, 1.	Jornalero.	Si
31	Junquera Estébanez, Eugenio.	27	Corrillo, 12.	Labrador.	Si
32	Malluguiza Asenjo, Fructuoso.	32	Mayor, 3.	Labrador.	Si
33	Malluguiza Obejero, Cecilio.	31	Corro, 4.	Labrador.	Si
34	Malluguiza Ortiz, Teodoro.	64	Corro, 4.	Labrador.	Si
35	Malluguiza Ortiz, Vicente.	54	Corrillo, 10.	Labrador.	Si
36	Malluguiza Ortiz, Victorino.	58	Mayor, 3.	Labrador.	Si
37	Martín Calvo, Félix.	62	Mayor, 11.	Pastor.	Si
38	Martín Calvo, Mariano.	68	Corro, 9.	Pastor.	Si
39	Martín Estébanez, Estéban.	29	Sacramento, 10.	Guarda.	Si
40	Martín Gallo, Luis.	48	Sacramento, 1.	Pácroco.	Si
41	Martín Gutiérrez, Alejandro.	35	Corro, 2.	Jornalero.	Si
42	Martín Hermoso, Telesforo.	46	Corrillo, 1.	Jornalero.	Si
43	Martín Ortega, Ramón.	41	Corro, 9.	Tabernero.	Si
44	Merino Estébanez, Leonardo.	29	Corrillo, 5.	Jornalero.	Si
45	Monge de Cea, Angel.	43	Corrillo, 4.	Jornalero.	Si
46	Moratinos Trigueros, Felipe.	39	Corro, 5.	Tablajero.	Si
47	Obejero Estébanez, León.	69	Corrillo, 12.	Labrador.	Si
48	Obejero Malluguiza, Eugenio.	34	Mayor, 7.	Jornalero.	Si
49	Payo Herrera, Luciano.	50	Mayor, 1.	Labrador.	Si
50	Pérez Castro, Saturnino.	50	Arrabal, 4.	Herrero.	Si
51	Seco Seco, Simeón.	37	Mayor, 9.	Labrador.	Si
52	Trigueros Bernal, Eulogio.	39	Capilla, 3.	Jornalero.	No
53	Trigueros Calvo, Baldomero.	48	Mayor, 6.	Labrador.	Si
54	Trigueros Calvo, Isidro.	37	Sacramento, 8.	Labrador.	Si
55	Trigueros Calvo, Pedro.	49	Mayor, 6.	Propietario.	Si
56	Villumbrales de Cea, Francisco.	66	Laguna, 5.	Jornalero.	Si
57	Villumbrales Martín, Octaviano.	25	Laguna, 4.	Pastor.	Si

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con la copia del Censo electoral de la misma remitida por el Jefe provincial de Estadística.
Palencia 16 de Agosto de 1913.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Juan Moreno de Castro.

EL SECRETARIO,

Domingo Díaz Caneja.